

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA

### DESIGNACION DE TECNICO MUNICIPAL PARA LA COMISION DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE DIRECTOR-GERENTE PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA).

Con fecha 21 de febrero de 2024 se publicaron en el BOP la aprobación de las Bases de selección que rigen el proceso selectivo para la cobertura del puesto Directivo-Gerente para la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes el 7 de marzo de 2024, a tenor de lo dispuesto en las correspondientes bases reguladoras, concretamente en su punto 5.- Órgano de Selección: "La convocatoria dispondrá de una Comisión de Selección y Calificación de manera que la valoración del mérito, capacidad e idoneidad de los aspirantes al puesto de alta dirección corresponderá exclusivamente a este órgano, el cual estará compuesto por la Vicepresidenta del Consejo, la Directora de la Asistencia jurídica del Ayuntamiento de Jerez y un técnico superior del Ayuntamiento de Jerez, a propuesta de la Presidenta".

A la vista de lo expuesto, resulta necesario para la constitución de la comisión de selección proceder a la designación de un técnico superior del Ayuntamiento de Jerez.

Por lo que RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a D<sup>ª</sup> María de la Luz Gil García como técnico del Ayuntamiento de Jerez, como integrante de la comisión de selección en el proceso de selección del puesto de Director-Gerente para la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

SEGUNDO.- Dar publicidad a la designación en la página Web de EMUVIJESA, a los efectos del artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.